

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131

MADRID NÚMERO 16

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ANA CORRECHEL CALVO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 16 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 488/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOSE IGNACIO MARTINEZ GARCIA frente a PORTA MOBILIARIO SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Que desestimando la demanda interpuesta por D. JOSE IGNACIO MARTINEZ GARCIA contra PORTA MOBILIARIO S.L., debo absolver a la demandada de cuantas pretensiones contra ella se dirigián a través del presente litigio.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a PORTA MOBILIARIO SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a catorce de enero de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/3.629/19)

